

Political writings by liberal Spaniard Félix Mejía in Guatemala, 1827-1828

MARÍA CLAPS ARENAS*

ORCID.ORG/0000-0003-3889-3353

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

- KEYWORDS:** **Abstract:** *This article analyzes the political activities developed in Hispanic America by the Spanish liberals who had immigrated to the area after the failure of the Liberal Triennium in Spain (1820-1823). It focuses on Félix Mejía and his political performance in Guatemala between 1827 and 1828. Regardless of how useful his writings were to support Manuel José Arce's administration (1825-1828), what is significant is the way Mejía put the political experience he had gained in Spain at the service of the first president of the Federal Republic of Central America (1824-1839).*
- HISPANIC AMERICA**
- LIBERALISM**
- COMUNERÍA**
- IDEOLOGY**
- NEWSPAPERS**

Date of reception: 04/03/2016

Date of acceptance: 05/06/2016



* mariaeugenia.claps@unicach.mx

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

MARÍA CLAPS ARENAS*

ORCID.ORG/0000-0003-3889-3353

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

- PALABRAS CLAVE:** **Resumen:** Este trabajo analiza las actividades políticas desarrolladas en Hispanoamérica por los liberales españoles emigrados al área tras el fracaso del Trienio liberal en la Península (1820-1823), centrándose en Félix Mejía y su desempeño político en Guatemala entre 1827 y 1828. Independientemente del éxito que pudieron tener sus escritos para sostener el gobierno de Manuel José Arce (1825-1828), lo significativo es cómo Mejía plasma la experiencia política adquirida en España al servicio del primer presidente de la República Federal Centroamericana (1824-1839).
- HISPANOAMÉRICA**
- LIBERALISMO**
- COMUNERÍA**
- IDEOLOGÍA**
- DIARIOS**

Fecha de recepción: 04/03/2016

Fecha de aceptación: 05/06/2016



* mariaeugenia.claps@unicach.mx

FÉLIX MEJÍA EN GUATEMALA

El objetivo de este artículo es dar a conocer las características de la actividad periodística desarrollada en Guatemala por el liberal español Félix Mejía (Ciudad Real, 1778-Madrid, 1853), a partir del estudio de los textos que publicó en dicho país entre 1827 y 1828 —época de la República Federal Centroamericana (1824-1839)—: un opúsculo titulado *Salus Republicae Suprema Lex Esto* (diciembre de 1827) y la edición del *Diario de Guatemala* (enero-marzo de 1828).¹

Derivado de esto último, es también propósito de la presente investigación establecer la forma en que su praxis política se puso al servicio de los intereses de aquellos ciudadanos centroamericanos con quienes se vinculó y que constituyeron su apoyo mientras permaneció en la región; en este caso, con Manuel José Arce durante los meses postreros de su gestión como presidente de la federación centroamericana.²

Ahora bien, como antecedente importante de su pensamiento político, resulta necesario señalar que Mejía formó parte de los comuneros españoles del siglo XIX, desde su surgimiento en 1821, y, después del cisma de este grupo, en 1823, se unió al sector de los que fueron denominados *comuneros revolucionarios*, quienes se vincularon a la carbonería internacional. Asimismo, fue uno de los editores de *El Zurriago*, principal periódico que reprodujo en sus páginas esta ideología, y que apareció en Madrid de forma irregular entre 1821 y 1823. Utilizando un lenguaje mordaz, dicha publicación fue una de las más importantes opositoras de los gabinetes moderados y, posteriormente, de la masonería. Debido al contenido de



1 *Diario de Guatemala*, Guatemala, Imprenta Mayor/Casa de Porras, enero-marzo de 1828, disponible en [<http://www.archive.org/details/diariodeguate00unseguat>], consultado: junio-diciembre de 2015. Conviene indicar que este periódico fue mencionado por Catalina Barrios y Barrios en *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (período colonial y siglo XIX)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.

2 Manuel José Arce asumió la presidencia en abril de 1825, y la dejó encargada al vicepresidente Mariano Beltrana a mediados de febrero de 1828. Cuando poco después quiso recuperarla —pues la guerra civil no concluyó con su separación del cargo— no se la restituyeron y, de hecho, fue expulsado de El Salvador, lugar al que se había retirado. Luego del triunfo de Francisco Morazán, en 1829, fue enviado al exilio junto con otros miembros de su gobierno. Véase Manuel José Arce, *Memoria de la conducta pública y administrativa de Manuel José Arce, durante el periodo de su presidencia. Escrita en defensa de las calumnias que contra su persona han vertido los mismos que se rebelaron contra el gobierno y la nación de Centro-América*, México, Imprenta de Galván, 1830.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

algunos de sus artículos, los editores, Mejía y Benigno Morales, fueron apresados en diversas ocasiones.³

En consecuencia, tenemos que la comunería fue una variante radical del liberalismo característico del Trienio español (1820-1823) y sus miembros llevaron las propuestas liberales a límites difíciles de aceptar para sectores menos exaltados que ellos. Básicamente, lucharon contra los privilegios que —desde su perspectiva— el régimen constitucional español concedía a la Monarquía, y se opusieron a las medidas —que en su concepción eran moderadas y acomodaticias— de la masonería española durante ese periodo. Dentro de dicho grupo, los revolucionarios llegaron al punto de pedir el destronamiento de Fernando VII en los días postreros del Trienio, cuando las tropas francesas nuevamente habían invadido España con el propósito de restaurar el absolutismo (septiembre de 1823), por lo que algunos de ellos, incluido Mejía, fueron detenidos y deportados a las Islas Canarias, desde donde huyeron hacia Estados Unidos.⁴

Después de una estancia de tres años en la citada nación (1824-1827), Félix Mejía llegó a Guatemala invitado por el ministro Juan de Dios Mayorga.⁵ Residió allí por varios años y asumió distintas responsabilidades políticas. Posteriormente, debido a los avatares del desarrollo de los nuevos estados hispanoamericanos, se vio obligado a emigrar a Cuba alrededor de 1838. A la postre volvió a España, como muchos de sus correligionarios.

La llegada de Mejía al continente americano hace necesaria una reflexión acerca de las referencias a Hispanomérica en sus escritos político-literarios. Así, tenemos



3 Para más información sobre *El Zurriago* y la comunería española del siglo XIX, véase Alberto Gil Novales, “Los colaboradores del ‘Zurriago’ y de ‘La Tercerola’”, en *Bulletin Hispanique*, tomo LXXIV, núms. 1-2, 1972, pp. 165-184; Ángel Romera Valero, “La trayectoria periodística de Félix Mejía durante el Trienio Liberal. Primera parte: de *La Colmena* y *Periódico-Manía* a *El Cetro Constitucional* (1820-1821)”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, núm. 16, 2010, pp. 358-392; Marta Ruiz Jiménez, “Proclama de la Confederación de Comuneros Españoles”, en *Trienio. Ilustración y Liberalismo. Revista de Historia*, núm. 36, noviembre, 2000, pp. 161-189.

4 Respecto a la estancia y a las actividades de Mejía en Estados Unidos, véase el artículo de Juan Luis Simal, “En *la cuna de la libertad*: Félix Mejía, un exiliado español en Estados Unidos, 1824-1827”, en *Historia y Política*, núm. 20, julio-diciembre, 2008, pp. 265-291.

5 Guatemala formaba parte de la Federación Centroamericana, integrada, además, por El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

que este manchego trató el tema durante su permanencia en Estados Unidos, en las notas a una carta que supuestamente le escribió Benigno Morales.⁶

Su primera consideración fue que el descubrimiento del Nuevo Mundo coincidió con la entronización del despotismo en España, favorecido por la llegada de las dinastías extranjeras.⁷ De tal manera, responsabilizó a las potencias foráneas de las dificultades que encontraron los españoles para la administración del Nuevo Mundo (desde el siglo xv), por las calumnias que difundieron contra España. En este sentido, apuntó que la obra de quien denominó “Casaus”, y a quien le atribuyó la nacionalidad francesa, fue decisiva en ese cometido, pues consideró que los escritos del francés que “bajo el nombre supuesto de Fr. Bartolomé de las Casas [elaboró] una historia de libelos y un tejido de sueños que de día en día se ha ido aumentando para concitar el odio de los españoles americanos hacia sus hermanos los peninsulares”.⁸

Con este comentario, Mejía suscribió la consideración de algunos de sus compatriotas, en el sentido de encontrar en la obra de fray Bartolomé de Las Casas el origen de la leyenda negra de la conquista española de América, tan explotada, entre otros, por los ingleses.⁹ Además, en su opinión, la Compañía de Jesús favoreció



6 Benigno Morales, *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*, Filadelfia, Imprenta de Guillermo Stavely, 1825, p. 61. Este material tiene dos partes: la primera está hecha en verso y Mejía se la atribuyó a Benigno Morales, quien se la habría escrito justo antes de ser fusilado en Almería; la segunda (y más extensa) está compuesta por las notas aclaratorias que escribió el propio Mejía y que son una justificación de su actuación durante el Trienio. Sin embargo, me parece dudoso que un individuo prácticamente ante el patíbulo se pusiera a escribir un poema tan largo; por las características propias de la época y del comportamiento e intereses de Mejía —quien trataba de destacar la heroicidad de quienes fueron sacrificados por su lucha liberal contra el absolutismo fernandino—, resulta más verosímil que todo el texto haya sido elaborado por él en Estados Unidos, después de saber del fusilamiento de su correligionario.

7 *Ibid.*, p. 60.

8 *Ibid.*, p. 62.

9 La obra de Las Casas que pinta un cuadro muy negativo de la conquista española de América fue su opúsculo titulado: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1542), elaborado con el propósito de que el monarca Carlos V reformara las Leyes de Indias. Así fue como se promulgaron las Nuevas Leyes que emanciparon a los esclavos indios, despojaron a muchos funcionarios reales de sus encomiendas (por malos tratos a los naturales) y acabaron con la encomienda a perpetuidad, David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 83-85.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

enormemente esta división entre América y la Península, así como su consecuencia lógica: la enemistad entre los españoles peninsulares y los americanos.

Agregó que la casa de Austria extrajo de la nación española todos los bienes que pudo, y dejó sin premio a los conquistadores de América, los atropelló y entregó las ricas provincias del Nuevo Mundo a los alemanes.¹⁰ La casa de Borbón gobernó bajo los mismos principios que la de Austria, con lo cual, lejos de mejorar, empeoró las cosas. Por ejemplo, el rey Felipe V comenzó sus “latrocinios” al apropiarse seis millones de pesos que llegaron de América para el comercio de Cádiz.¹¹

Posteriormente, Fernando VII, ignorando los sentimientos y las necesidades de sus vasallos, vendió las Floridas. Después de hacer la citada observación —y debido a que se encontraba en Estados Unidos—, Mejía se curó en salud al agregar: “No es esto decir que los habitantes de las Floridas perdieron con el cambio; al contrario, pasaron desde el ignominioso nombre de vasallos, al glorioso de ciudadanos”.¹²

Así, en su nueva circunstancia de refugiado en Estados Unidos, cuyo destino aparecía en aquel momento ligado al Nuevo Mundo —en particular, a Hispanoamérica—, el autor predicó la unión entre los que llamó *españoles peninsulares* y *españoles americanos*, idea que retoma en sus escritos centroamericanos.

LA REPÚBLICA FEDERAL CENTROAMERICANA, 1824-1839

Como ya se mencionó, Mejía se trasladó a Guatemala en 1827, invitado por el ministro Juan de Dios Mayorga, para participar en la construcción del nuevo Estado en una época en la que la Federación Centroamericana sufría los embates de una guerra civil.¹³

Mayorga (1777-1837) fue un destacado político y diplomático guatemalteco, a quien se nombró encargado de negocios de la República Centroamericana en México, el 18 de agosto de 1823, aunque, en los hechos, se desempeñó como



10 Benigno Morales, *op. cit.*, 1825, p. 62.

11 *Ibid.*, p. 63.

12 *Ibid.*, p. 86.

13 Juan Luis Simal, *op. cit.*, 2008. La guerra civil estalló en septiembre de 1826 y se prolongó por tres años. Véase Mario Vázquez Olivera, *La República Federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*, San Salvador, Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades-Universidad Dr. José Matías Delgado/Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 82.

un agente diplomático. A principios de 1824 fue designado representante oficial de Centroamérica en el extranjero.¹⁴ Es probable que esta gestión lo haya puesto en contacto, en algún momento entre 1824 y 1827, con Mejía, quien residía entonces en Estados Unidos.

Una vez en Guatemala, el manchego tuvo la oportunidad de participar activamente en política, pues además de fundar una choza carbonaria y de colaborar en la creación del *Diario de Guatemala*, participó en otras publicaciones centroamericanas, como el *Boletín Oficial* de El Salvador.¹⁵ Asimismo, se desempeñó como comisario de guerra y juez, además de participar en diversas actividades comerciales. También se involucró en labores de organización de Hacienda y del sistema judicial guatemalteco dentro del programa reformista de Mariano Gálvez.¹⁶

En este punto es necesario revisar brevemente la historia del istmo en el periodo al que se hace referencia, para situar de manera apropiada el desempeño periodístico de Mejía. Desde la independencia de España, en 1821, hasta el fin de la República Federal Centroamericana, en 1839, la influencia del constitucionalismo español en el istmo fue evidente.¹⁷ De hecho, los actores centroamericanos de la época aprovecharon la reunión de las Cortes de Cádiz para comenzar a discutir conceptos como los de *ciudadanía*, *igualdad*, *soberanía nacional* y *división de poderes*, y no cabe duda de que buena parte de los criollos se apropiaron de ese ideario durante la residencia del liberal español Jacobo de Villaurrutia en el Reino de Guatemala.¹⁸ En esa medida, interesaba mucho la experiencia de los peninsulares que se trasladaron a la zona.



14 *Ibid.*, pp. 31, 36 y 38.

15 Allí aparecen algunos poemas con sus iniciales F. M., forma habitual de firmar en la época. Félix Mejía “Ocios de un patriota”, en *Boletín Oficial*, núm. 14, Segunda Parte, 15 de diciembre de 1831, pp. 176-177.

16 Juan Luis Simal, *op. cit.*, 2008, p. 273.

17 Sajid Alfredo Herrera Mena, “La práctica electoral en la provincia/estado de El Salvador, 1821-1839”, en Juan Ortiz e Ivana Frasset (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, pp. 251-252 y 261.

18 Christophe Belaubre, “La construcción de una identidad centroamericana a principios del siglo XIX: interpretación micro-histórica de un fracaso”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, núm. 20, 2005, p. 94. Villaurrutia fue el fundador de la Sociedad de Amigos del País de Guatemala y editó durante algún tiempo la *Gaceta de Guatemala*.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

El primer constituyente centroamericano se integró a partir de la declaración de independencia absoluta, en julio de 1823, y abarcó hasta la proclamación de la Constitución federal, en noviembre de 1824.¹⁹ En este documento se adoptaba un sistema republicano, representativo y federal; se proclamaba la soberanía nacional; se reconocía una amplia lista de derechos; se fijaba la católica como religión oficial; se favorecía la inmigración; se retomaba un sistema electoral como el establecido en Cádiz, y, en su parte orgánica, se reconocía la división de poderes, con la incorporación de un senado. Aunque este último cuerpo —compuesto por dos senadores de cada estado— no tenía facultades para iniciar legislación, debía dar su aprobación a todas las leyes antes de que fueran promulgadas, pues, una vez aprobadas, el presidente carecía de veto y estaba obligado a publicarlas.²⁰ Así, el resultado final amalgamaba elementos de la Constitución española de 1812 y de la de Estados Unidos de 1789.²¹

La primera elección nacional se disputó entre el salvadoreño Manuel José Arce y el hondureño José Cecilio del Valle, y favoreció a este último, pero como no obtuvo la mayoría de los 82 electores autorizados por el sistema electoral, la decisión se llevó al Congreso. En este contexto, Arce luchó para obtener la presidencia y logró el apoyo de la oligarquía guatemalteca. Para ello, entre otras cosas, les aseguró que no insistiría en la creación de un obispado separado para El Salvador, por lo que el Congreso lo eligió. Tanto Del Valle como el liberal radical José Francisco Barrundia se negaron a asumir la vicepresidencia, la cual recayó en el guatemalteco Mariano Beltranena. Así, la nueva república inició su existencia con sospechas de traición a los deseos del electorado y en medio de la desconfianza de sus dirigentes.²²



19 Independencia absoluta respecto de España y de México, debido a que Centroamérica formó parte del Imperio mexicano desde enero de 1822 hasta la caída del emperador Agustín de Iturbide, en marzo de 1823, si bien en este periodo se presentaron reticencias y luchas más o menos exitosas de aquellas regiones que no se sometieron pacíficamente al dominio mexicano, como fue el caso de El Salvador, el cual declaró (aunque sin éxito) su propósito de anexarse a Estados Unidos. Véase Ralph Lee Woodward Jr., *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, Guatemala/Vermont, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica/Plumsock Mesoamerican Studies, 2002, p. 30.

20 *Ibid.*, p. 37.

21 *Ibid.*, p. 36.

22 *Ibid.*, pp. 37-38.

Debido a que constituyeron su principal apoyo, Arce se acercó a las familias poderosas de Guatemala, particularmente a Mariano Aycinena, quien fue nombrado Jefe de Estado el 1 de marzo de 1827. Esto atrajo múltiples enemistades al Presidente en el istmo,²³ pues, en opinión de algunos de los historiadores del periodo, el salvadoreño se revistió arbitrariamente de todos los poderes y obró como un soberano absoluto en todas las secciones de la administración pública: fue congreso, ejecutivo y senado de la nación.²⁴

Aunada a esta circunstancia, durante la época federal la composición del Congreso fue muy desigual; por ejemplo, en abril de 1825 estaba formado por 18 diputados por Guatemala (donde residía poco menos de la mitad de la población del istmo), nueve por El Salvador, seis por Honduras, seis por Nicaragua y dos por Costa Rica.²⁵

Así, los estados integrantes de la Federación siempre manifestaron una actitud de recelo hacia la antigua capital del anterior Reino de Guatemala, por lo que se produjeron múltiples enfrentamientos y la época federal en Centroamérica estuvo caracterizada por la guerra civil. En suma, no existió en la naciente república una fuerza capaz de concitar la voluntad o vencer la reticencia de las élites locales, preocupadas, sobre todo, por salvaguardar los intereses de sus respectivos estados. Esto impidió que se consolidara un gobierno central y, por ende, el propio proyecto nacional centroamericano.²⁶

De hecho, los intereses locales en el área fueron impulsados desde la época de las reformas borbónicas, a finales del siglo XVIII, con el establecimiento de intendencias en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Chiapas. El crecimiento de los ayuntamientos en las postrimerías del periodo colonial reforzó todavía más las identificaciones regionales.²⁷

En consecuencia, en la época independiente, la lucha entre el gobierno federativo —localizado en Guatemala— y los gobiernos estatales de El Salvador,



23 *Ibid.*, p. 40.

24 Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América, desde 1811 hasta 1834*, tomo 1, Guatemala, Imprenta de la N. Academia de Estudios, 1837, p. 293.

25 Guillermo Vázquez Vicente, "Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo", en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, 2011, pp. 253-275.

26 Mario Vázquez Olivera, *op. cit.*, 2012, p. 17.

27 Ralph Lee Woodward Jr., *op. cit.*, 2002, p. 8.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

Honduras, Nicaragua y Costa Rica, por la recolección de impuestos, los estancos del tabaco y las milicias, entre otras cuestiones, conformaron el paisaje político de este periodo.²⁸ A todo esto se sumó la disputa por las sedes religiosas, lo que tenía indudables alcances políticos y económicos. De esta manera, algunos historiadores contemporáneos argumentan que la guerra civil centroamericana desarrollada entre 1826 y 1829 fue provocada, en parte, por el conflicto político-religioso derivado de la erección de la diócesis de San Salvador, el 30 de marzo de 1822.²⁹ Esto contribuyó a la dinámica de desintegración en la zona, pues polarizó las posiciones de las distintas fuerzas sociales de la región, lo que provocó la atracción de los sectores de la sociedad centroamericana más radicalizados y opuestos a la hegemonía de las familias de poder residentes en Guatemala.³⁰

Asimismo, para este periodo se encuentran importantes divergencias entre los sectores que pueden denominarse conservadores moderados y los liberales radicales o exaltados, mismas que, como se sabe, no fueron ajenas al contexto hispanoamericano de la época. En consecuencia, mientras los primeros buscaban fortalecer a la Iglesia y al ejército y aspiraban a un gobierno central fuerte dirigido por las oligarquías (las antiguas familias de la élite), los segundos formularon un programa basado en la secularización de la vida política del país, cuyo eje fue la defensa irrestricta de la libertad civil. También plantearon la abolición de los fueros militar y eclesiástico, la desamortización de los bienes de la Iglesia y la derogación de instituciones monásticas.

Además, propusieron la educación laica, la supresión de la pena de muerte y la colonización como medida de control territorial. Representados en el ámbito federal por quienes fueron conocidos como *los exaltados* —entre ellos, el presidente hondureño Francisco Morazán y Mariano Gálvez (primero secretario de Estado y Hacienda, y a partir de 1831 jefe del Estado de Guatemala)—, emprendieron una reforma de gran profundidad, la cual dominó el escenario político a



28 Sajid Alfredo Herrera Mena, *op. cit.*, 2010, p. 267.

29 El Congreso constituyente del estado de San Salvador sancionó la creación de la diócesis en mayo de 1824. Esta demanda salvadoreña de tener su propio obispo se remonta a la época de la formación de la intendencia de El Salvador en el siglo XVIII. Ralph Lee Woodward Jr., *op. cit.*, 2002, p. 8.

30 Christophe Belaubre, *op. cit.*, 2005, pp. 89 y 110.

partir de su triunfo en 1829, tras la guerra civil, y se desarrolló durante casi diez años en Centroamérica.³¹

A este escenario llegó Mejía, cuyos antecedentes ideológicos permiten ubicarlo como uno de los individuos que respaldó la política emprendida por los exaltados. Pero antes de que eso ocurriera, en diciembre de 1827, apareció un opúsculo de su autoría titulado *Salus Republicae Suprema Lex Esto*.³²

SALUS REPUBLICAE SUPREMA LEX ESTO

El objetivo del autor en este texto fue dar su opinión para “salvar” a la República Centroamericana —entonces bajo la presidencia del salvadoreño Manuel José Arce— de los males que le aquejaban en ese momento, mismos que estaban estrechamente vinculados con su llegada irregular al poder. Pero, además, para Mejía, la república era la mejor forma de organización de los estados, como lo demostraba el ejemplo de Estados Unidos; así, en su opinión, el istmo comenzaba su andadura independiente acogiéndose a un sistema de gobierno óptimo. Por ello, se trataba de allanar las diferencias, lo que se conseguiría una vez que los individuos abandonaran sus ambiciones mezquinas e intereses personales para restablecer el “imperio” de la ley, la paz y el progreso:

Esta república [centroamericana] reconociendo el principio de que el género humano es una sola familia diseminada por el Universo, sin que haya entre los hombres todas otras distinciones que las que acuerda la virtud ennobleciendo a los unos, y el crimen vilipendiando a los otros, adoptó en su ley fundamental el axioma que enseña que *cualquiera que sea el individuo debe castigársele si es malo y protegérsele si es bueno*, y formó con los españoles y con los demás extranjeros que residían en su territorio, un pueblo de hermanos.³³

En esta cita es posible encontrar claramente expresada la idea del autor relativa a la necesidad de unión entre los españoles peninsulares y los americanos.



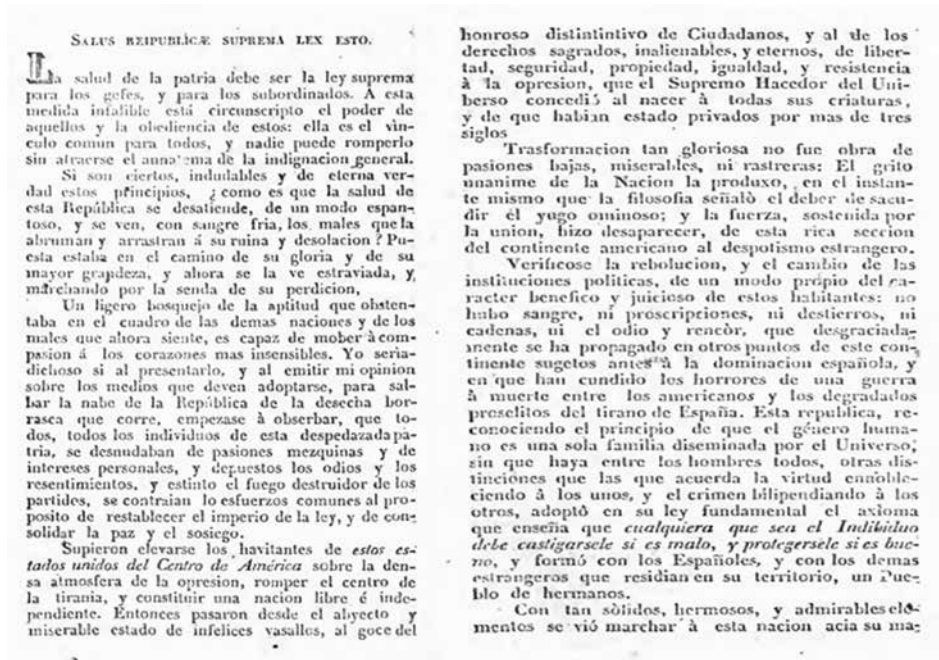
31 Mario Vázquez Olivera, *op. cit.*, 2012, p. 45.

32 Félix Mejía, *Salus Republicae Suprema Lex Esto*, Guatemala, Imprenta de la Unión, 1827.

33 *Ibid.*, p. 2. Cursivas en el original.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

IMAGEN 1. SALUS REPUBLICAE SUPREMA LEX ESTO (1827)



FUENTE: FÉLIX MEJÍA, *SALUS REPUBLICAE SUPREMA LEX ESTO*, GUATEMALA, IMPRENTA DE LA UNIÓN, 24 DE DICIEMBRE DE 1827.

Por otra parte, el manchego ponderó la ubicación central de la República, lo que la convertía en la mejor situada de América. Pero la lucha de los partidos estaba arrastrando al pacífico pueblo a los “horrores de la guerra civil”, misma que, si bien resultaba pertinente cuando los depositarios de los poderes públicos habían infringido el pacto social —como sucedió en la España del Trienio—, tenía sus límites y era necesario saber cuándo era oportuno establecer un alto al conflicto armado. Así, suscribiendo el llamado del presidente Manuel José Arce a los ciudadanos, en el decreto del 5 de diciembre de 1827,³⁴ recomendó lo siguiente:

• • • • •

34 Decreto: Convocatoria y reunión, con arreglo a la ley fundamental, del Congreso federal ordinario y del senado, renovados ambos cuerpos en la totalidad de sus miembros debido a que ya expiró el periodo constitucional para el

*Que la única medida justa y legal que se conoce para restablecer la paz es la convocación [sic] y reunión del congreso federal y del senado, compuestos estos cuerpos de representantes nuevamente elegidos en su totalidad con arreglo a los artículos 55 y 89 de la Constitución.*³⁵

Mejía agregó que el citado decreto del presidente Arce atendía a las demandas hechas por el gobierno de San Salvador, ya que convocaba la reunión del nuevo Congreso en una ciudad distinta a la de Guatemala; asimismo, apuntó que los pueblos tenían el derecho de ejercer su soberanía eligiendo a los nuevos individuos que debían formarlo, pues el poder de los anteriores representantes ya había cesado.³⁶ En consecuencia, el pueblo debía reunirse en juntas populares para nombrar a las autoridades supremas de la República en los tiempos señalados por la Constitución. Puso el ejemplo de España para argumentar que el cambio de autoridades era preciso, aunque las salientes no hubieran podido ejercer sus cargos. De tal manera, apuntó que cuando Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución en 1820, todas las autoridades designadas en 1814 debieron someterse a una nueva elección.³⁷ En concreto, conminó al estado de El Salvador a que depusiera su actitud belicosa:

Hay quien dice, locamente, que el estado de San Salvador no adopta la medida de convocar el Congreso ordinario, porque el gobierno federal no la admitió cuando él la propuso, que ahora está más fuerte ese estado y por eso no cede. Los que así hablan ofenden altamente la ilustración y las virtudes de los depositarios de los poderes públicos del Estado de San Salvador.³⁸

Y, en efecto, diversos actores de la política salvadoreña habían expresado que el decreto del 5 de diciembre era ilegal, entre ellos, el presidente Mariano Prado



que fueron elegidos los representantes que funcionaron en 1826. El congreso y el senado se reunirán en la ciudad de Santa Ana el 1 de marzo de 1828, en tanto deberán cesar las hostilidades. Manuel José Arce, *op. cit.*, 1830, p. 77.

35 Félix Mejía, *op. cit.*, 1827, p. 6. Cursivas en el original.

36 *Ibid.*, p. 7.

37 *Ibid.*, p. 8.

38 *Ibid.*

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

y el general de origen colombiano Rafael Merino, quien se desempeñaba a la sazón como comandante general de las armas en El Salvador.³⁹

De acuerdo con la *Memoria* publicada posteriormente por Manuel José Arce, se sabe que el entonces presidente estaba muy interesado en que las autoridades salvadoreñas recibieran el decreto del 5 de diciembre con el objeto de pacificar cuanto antes la región; para tal efecto, mandó a Juan de Dios Mayorga a hablar personalmente con el obispo salvadoreño José Matías Delgado para presentarle el documento; sin embargo, durante el viaje, Mayorga fue detenido por Rafael Merino y no se le permitió llegar a San Salvador para cumplir con su encomienda.⁴⁰

Un día después de que apareciera el opúsculo de Mejía, el propio Mayorga publicó un manifiesto en el cual pedía a los centroamericanos que eligieran un Congreso de “hombres razonables”, quienes trataran sus diferencias de una forma civilizada, para no atentar contra la existencia de la República.⁴¹ Así, ambos apoyaron la propuesta del Presidente en el sentido de elegir nuevos representantes al Congreso para intentar destrabar la situación en el istmo.⁴²

DIARIO DE GUATEMALA

El 24 de enero de 1828 empezó a circular el *Diario de Guatemala*, a cargo de Félix Mejía y Juan de Dios Mayorga, publicación periódica suspendida el 3 de marzo. A pesar de su corta vida, su contenido nos ayuda a establecer la relación que se produjo entre los editores y la administración de Manuel José Arce, pues ejemplifica la forma en la que la experiencia política del manchego, así como algunos de sus conceptos y nociones ideológicas, se pusieron al servicio de los intereses del ejecutivo federal en las últimas semanas de su administración, al enfrentar múltiples problemas, particularmente la férrea oposición de las autoridades del gobierno de El Salvador.



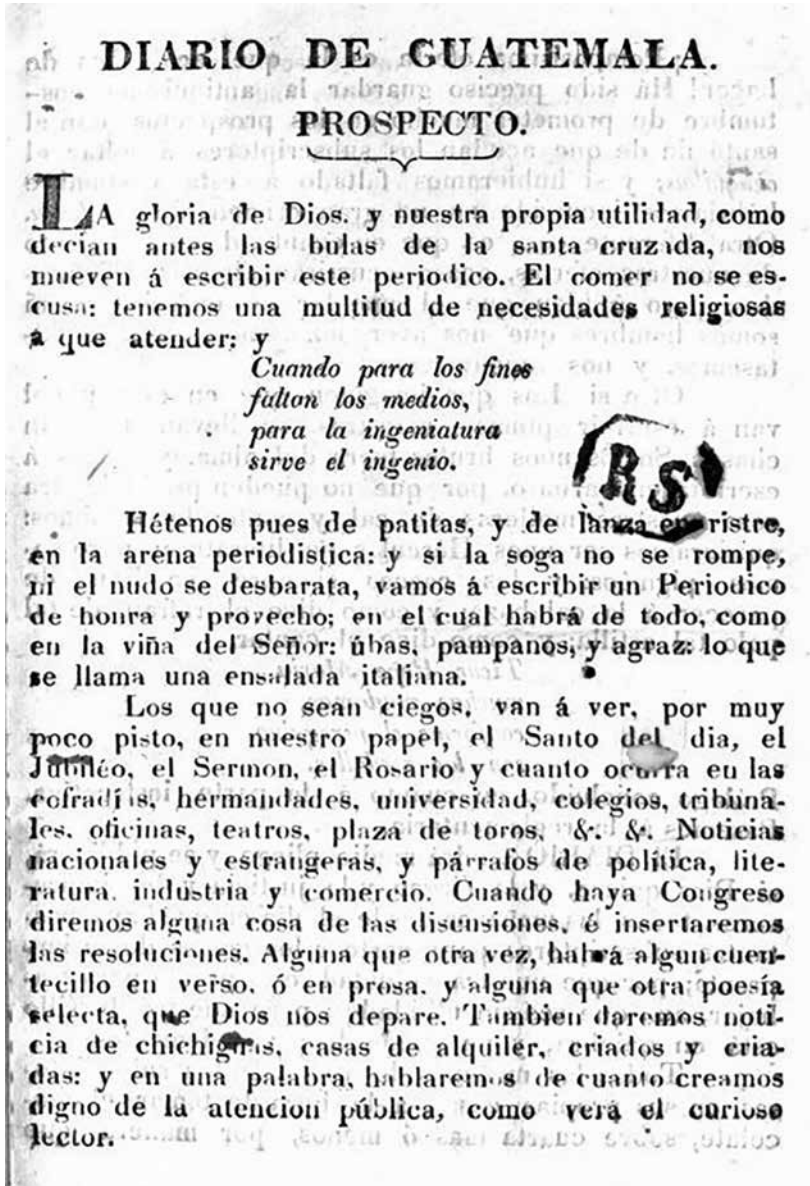
39 “Se concluye la reprimenda comenzada en el número de ayer”, en *Diario de Guatemala*, 22 de febrero de 1828, p. 131.

40 Manuel José Arce, *op. cit.*, 1830, p. 78.

41 Juan de Dios Mayorga, “Manifiesto sobre el decreto de nueva convocatoria que expidió el Supremo Gobierno el 5 del corriente, Guatemala, 25 de diciembre de 1827”, en Ralph Lee Woodward Jr., *op. cit.*, 2002, pp. 42-43.

42 “Se concluye la reprimenda comenzada en el número de ayer”, en *Diario de Guatemala*, 22 de febrero de 1828, p. 131. Ahí leemos: “[en favor del decreto del 5 de diciembre] reproducimos en este lugar el contenido de los impresos del C. Mayorga y Megía [*sic*]”.

IMAGEN 2. "PROSPECTO" DEL DIARIO DE GUATEMALA



FUENTE: DIARIO DE GUATEMALA, 1828.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

En efecto, después de la lectura del material es posible apuntar que el *Diario* apareció con el objeto de respaldar la gestión tanto del salvadoreño como la de algunos de sus más cercanos colaboradores, por ejemplo, el coronel de origen inglés Guillermo Perks, nombrado jefe del Estado Mayor.⁴³ Así, este material apoyó de manera irrestricta las iniciativas del Ejecutivo, publicándolas y dándoles el soporte argumental que se consideró necesario para hacerlas más efectivas, como fue el caso de la urgencia de terminar con la guerra civil.

En el “Prospecto”, los editores ofrecían en sus páginas que los lectores podrían encontrar noticias nacionales y extranjeras, así como párrafos de literatura, política, industria y comercio. Enriquecieron el contenido de la publicación utilizando extractos de información procedente de periódicos como: la *Gaceta de Honduras*, el *Correo de la Federación Mexicana*, *El Sol*, *El Veracruzano Libre*, el *Oriente de Jalapa*, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, *El Español Constitucional*, el *Times*, el *Globe and Traveller*, el *Redactor de New York*, el *New York Staterman*, *The Morning Post*, el *Courier Inglés*, *L'Indicateur* y *The Star*, además de diversos decretos y documentos oficiales.

Se mantuvieron atentos a la situación mexicana, pues consideraron que era un referente importante para los centroamericanos. Por ejemplo, destacaron las medidas de expulsión general de españoles que fueron tomadas en México en 1827, advirtiendo que, en su opinión, resultaba una disposición excesiva, pues no todos los españoles eran perjudiciales o contrarios al nuevo orden de cosas:

Los acontecimientos funestos de la república de Méjico [sic], que nos han transmitido los últimos papeles públicos es un motivo más que exige de Centro-América un decreto de paz y de armonía. Triste es el cuadro que ofrece la América agitada en todas las secciones que han formado nación, y es muy de temerse que si las armas de España



43 En 1827, el presidente Arce reintegró a Perks al ejército federal con el grado de coronel y como jefe del Estado Mayor. Con ese encargo, el inglés marchó contra el estado de El Salvador, levantado contra Arce, pero fue destituido por una sublevación de la oficialidad el 9 de febrero de 1828. Esto conllevó la renuncia del presidente Arce unos días después. Arturo Taracena Arriola, “Algunos oficiales extranjeros que combatieron en las guerras civiles de la República Federal de Centroamérica, 1826-1839”, en *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, núm. 46, julio-septiembre, 2010, disponible en [www.afehc-historia-centroamerica.org], consultado: 10 de noviembre de 2015.

fueron impotentes para reconquistarla, no lo sean nuestras discordias, ocasionadas quizá por las intrigas del gobierno español [...]. La paz es el único medio [que] puede evitar la ruina de toda la América y conducirla a la buena suerte de que es digna.⁴⁴

Esta cita nos ayuda a enfatizar una de las preocupaciones del *Diario*, la cual fue, como ya se señaló, la de Mejía; es decir, la naturaleza de la relación entre los americanos y los españoles residentes en América. De esta manera, con frecuencia puede encontrarse la afirmación de que los americanos y los peninsulares refugiados en Hispanoamérica eran hermanos, y que debían trabajar conjuntamente en favor de los nuevos gobiernos constitucionales, sin hacer distinciones o ensañarse contra el elemento español, cuya circunstancia de nacimiento en la Península no lo convertía en enemigo de los americanos. Ahí también subyace la idea de que ambos grupos luchaban contra el absolutismo fernandino. Incluso, en el periódico se consideró que las dificultades que enfrentaba México se debían a la guerra civil propiciada por las leyes de expulsión contra los españoles:

El cuadro de horrores que en la actualidad presenta la nación mexicana, sumergida en las calamidades de una guerra civil, producida por las diferentes leyes de expulsión que se han dictado, aconseja que sean cautos y circunspectos en esta materia los demás gobiernos del continente Americano.⁴⁵

Asimismo, puede verse el apunte de que la República mexicana se estaba descapitalizando a raíz de la expulsión, pues los españoles se iban y con ellos se llevaban sus caudales.⁴⁶ Por último, citando un artículo tomado del periódico veracruzano *Oriente de Jalapa*, respaldaron la idea de que la expulsión era una medida arbitraria tomada por gobiernos inconsistentes.⁴⁷ Contrastaron esto con el ejemplo de la República Argentina, que abría sus puertas a los emigrados españoles residentes en Inglaterra con el objeto de aumentar su población, así como para impulsar las ciencias, el comercio y las artes.⁴⁸



44 "Centro-América", en *Diario de Guatemala*, 4 de febrero de 1828, p. 48.

45 "Los editores", en *Diario de Guatemala*, 17 de febrero de 1828, p. 114.

46 "Noticias extranjeras. Méjico 8 de enero", en *Diario de Guatemala*, 19 de febrero de 1828, pp. 120-121.

47 "Censura pública", en *Diario de Guatemala*, 26 de febrero de 1828, pp. 148-149.

48 "Noticias extranjeras", en *Diario de Guatemala*, 27 de febrero de 1828, p. 151.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

Con el objetivo de profundizar en el análisis del contenido político de este material, en el primer número, sus responsables expusieron que el periódico atendería sobre todo la coyuntura centroamericana del momento:

Las circunstancias son difíciles: las hinchadas olas combaten la nave del estado y amenazan con hundirlo en el abismo [...] es preciso correr, cual diestros y animosos pilotos a infundir ánimo a los marineros atemorizados, y a darles ejemplo de firmeza, para que los esfuerzos comunes tengan por objeto la salvación de la nave. A este santo y loable propósito serán dirigidos nuestros trabajos.⁴⁹

Por esto, ciertamente predominan las notas relativas a la situación del istmo; ahora bien, éstas fueron vinculadas en el *Diario* al desarrollo de los siguientes temas: monarquía y tiranía; fanatismo, superstición y religión; ejército federal; opinión pública; imprenta; pasquines; pueblo; soberanía del pueblo, así como guerra y paz. Para su tratamiento se citaron, además de la Biblia, diversos filósofos europeos tanto de la Ilustración como de la Antigüedad clásica. Así, con el objeto de desentrañar el discurso político que subyace en las páginas del periódico, resulta pertinente analizarlos.

No obstante, antes de hacerlo, cabe apuntar que los artículos del periódico no llevan firma, salvo escasas excepciones, lo que implica una comunión de ideas entre los editores, pero también dificulta su atribución. Sin embargo, me parece que el principal responsable del desarrollo del significado de los conceptos fue Mejía, en parte por su experiencia política previa en España, donde los mismos fueron estudiados profusamente por la prensa del Trienio y se consideraron indispensables para el establecimiento de los nuevos regímenes liberales, pero también porque se pretendía que fueran cuestiones de índole universal, y el manchego tuvo problemas cuando algunos de los lectores consideraron que se “entrometía” en asuntos de política interna. Por ello, considero que de esta última se encargó Mayorga, o al menos así lo expusieron estos editores varias veces en el *Diario*.⁵⁰



49 “Protestación de fe política”, en *Diario de Guatemala*, 24 de enero de 1828, pp. 2-3.

50 Una de ellas fue en el artículo que atribuyo a Mayorga: “Reprimenda”, en *Diario de Guatemala*, 21 de febrero de 1828, pp. 127-130. Allí se hace la consideración de que algunos de los sujetos recién llegados a la República, incluso quienes habían adquirido conocimientos sobre la causa pública, se habían abstenido de emitir juicios sobre el particular por su propensión a errar en causas tan sensibles.

En consecuencia, cuando la situación se tornó verdaderamente difícil para la publicación, Mejía apuntó lo siguiente:

Yo estoy muy seguro que cuanto he escrito para el Diario, lejos de ser reprehensible o criminal, es laudable, porque solo propende a la paz y al bien de la república: *nada de personalidades ni de negocios públicos del país por carecer de conocimientos necesarios al efecto*, y me expondría a errar.⁵¹

No obstante, cabe indicar que a pesar de esta argumentación, los conceptos señalados fueron tratados en el periódico a propósito de los sucesos que se fueron presentando entonces en el istmo; por eso, aunque en ellos no se aludiera explícitamente a los hechos, conllevaban una intencionalidad política evidente.

De cualquier manera, la cita anterior invita a reflexionar respecto a que estos liberales españoles, dedicados a publicar periódicos en sus países americanos de acogida, y a utilizar estos medios para hacer observaciones y recomendaciones de índole político, los cuales fueron mal recibidos por aquellos sectores que no los habían llevado y que no comulgaban con sus teorías. Así, puede decirse que en su mayoría no salieron bien librados de la colaboración que, sin duda, estuvieron obligados a brindar por constituir su medio de vida y permanencia en Hispanoamérica, pues los sectores ideológicamente opuestos a sus doctrinas los tacharon de extranjeros que intervenían de forma indebida en asuntos relativos a la construcción de los nuevos estados nacionales americanos.

De esta manera, Mejía apuntó que sus colaboraciones en el periódico se circunscribían a los temas de paz y unión:

Poco instruido en los antecedentes que han producido la guerra, y no estando en mis principios el tomar en los negocios del país más intervención que la de predicar la paz y la unión, he dejado a cargo de otro de los editores el artículo [relativo a] Guatemala, sus noticias, etc., y el mismo responderá de lo que ha escrito [...] De lo demás que contenga el Diario, yo responderé.⁵²



51 Félix Mejía, "Variedades", en *Diario de Guatemala*, 22 de febrero de 1828, p. 133. Cursivas mías.

52 Félix Mejía, "Nota", en *Diario de Guatemala*, 29 de enero de 1828, p. 24.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

Los primeros conceptos que se desarrollaron en el periódico fueron los de *monarquía* y *tiranía*. Así, los editores del material se propusieron combatir a quienes calificaron como *tiranos*, e invitaron a sus lectores a participar activamente en política: “apréstense a luchar con los tiranos y con sus degradados prosélitos hasta exterminarlos, y perpetuar con su ruina la paz, el sosiego, la felicidad y la gloria de las naciones”.⁵³ Esta demanda fue recurrente en el caso de los comuneros españoles del siglo XIX, para quienes el ciudadano verdaderamente probo debía involucrarse en los asuntos de gobierno, pues éstos eran de su interés, ya que todo lo político le competía. Esto derivó muchas veces en actitudes más bien demagógicas por parte de los líderes de la comunería, quienes arengaron e interpelaron a los ciudadanos para conseguir que sus propuestas fueran implementadas por los distintos gabinetes del Trienio, lo cual seguramente muchos de los ideólogos centroamericanos querían evitar, sobre todo los de tendencia moderada.

Así, los editores del *Diario* culparon a la monarquía de todos los males de la tierra, pues expusieron que con los reyes había nacido la tiranía, a pesar de que Dios hizo a los seres humanos libres e independientes. Los hombres debían saber entonces que sus derechos de libertad, seguridad, propiedad, igualdad y resistencia a la opresión eran sagrados, inalterables y eternos, y que éstos les habían sido concedidos al nacer por el “gran Promotor del Universo”. Agregaron que la totalidad del continente americano estaba prácticamente regido por “gobiernos populares”, pero que todavía existían pretensiones de someterlo, por lo que era preciso oponerse a ellas o “perecer en la lucha”.⁵⁴

El referido planteamiento no fue ajeno a la preocupación existente en los nuevos estados americanos por la inminencia de un intento de reconquista española. La independencia política era todavía muy reciente, y los continuos problemas que enfrentaban los hispanoamericanos en sus primeras experiencias gubernamentales preocupaban tanto a sus dirigentes como a los ciudadanos, por el peligro que aún representaba España. Así lo afirmaron los editores en una cita antes referida: “es



53 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 25 de enero de 1828, p. 5.

54 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 25 de enero de 1828, p. 5. Los editores se referían probablemente a los intentos de reconquista llevados a cabo por Fernando VII en aquellos años.

muy de temerse que si las armas de España fueron impotentes para reconquistarla [a América] no lo sean nuestras discordias”.⁵⁵

Respecto a los temas de *fanatismo*, *superstición* y *religión*, en este material se asentó que *fanatismo* era todo aquello que se oponía a la religión cristiana. En consecuencia, el verdadero cristiano era tolerante y miraba a todos los hombres como hermanos, mientras que el fanático les hacía daño y los destruía con el pretexto de la religión.⁵⁶ Asimismo, citando a un autor del que sólo incluyen la inicial “C”, puede verse el planteamiento de que la superstición nacía de la bajeza de espíritu y de un defecto natural del entendimiento y que, por el contrario, el fanatismo procedía del orgullo, así como del exceso de imaginación, por lo que todo principio de religión se destruía con el fanatismo y con la superstición:

Estos dos vicios corrompen igualmente las justas ideas que debemos tener del ente Supremo que nos crió; ambos nos lo presentan como un señor cruel, fantástico y arbitrario, que lejos de gobernar el mundo con las reglas sabias de la razón, no consulta sino los caprichos de su voluntad absoluta.⁵⁷

Como puede verse, en el párrafo se nos presenta a la religión cristiana desligada del catolicismo apostólico y romano, reflejo de las nuevas tendencias de la época que iban dejando atrás el ultramontanismo —muy parecido a los sistemas absolutistas contra los que se estaba luchando— y cuyas ideas fueron afines a la masonería, a la comunería y a la carbonería internacional.

En las páginas del *Diario* también puede leerse un artículo titulado “Regaño patriótico”, en el que se hizo un llamado a la unión entre los centroamericanos y se desaprobó la hostilidad suscitada por lo que denominaron una absurda división; de esta forma, los editores apuntaron: “sean todos centro-americanos, no



55 “Centro-América”, en *Diario de Guatemala*, 4 de febrero de 1828, p. 48.

56 “Fanatismo”, en *Diario de Guatemala*, 1 de febrero de 1828, p. 35.

57 “Paralelo entre el fanatismo y la superstición por C”, en *Diario de Guatemala*, 24 de febrero de 1828, p. 139.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

haya más chapines ni guanacos”⁵⁸ También se consideró que con la guerra civil el cuerpo social se devoraba y despedazaba a sí mismo.⁵⁹

Este material aludía, entre otras cosas, a que la animadversión observada entre los centroamericanos imposibilitaba la creación de un ejército federal, el cual era uno de los objetivos importantes del presidente Arce. Sin embargo, los estados que formaban la República se empeñaban en conservar y en mejorar sus propias fuerzas armadas, por lo cual las declaraban independientes y seguían llamando a diversas personas para que las encabezaran. Éste fue el caso de El Salvador, donde se nombró general en jefe al militar de origen colombiano Rafael Merino, contraviniendo la voluntad del Ejecutivo.

En palabras de este último, el ejército de dicho estado centroamericano era numeroso, estaba bien armado y disciplinado y se conformaba por oficiales útiles, pero todos eran tráfugas de las banderas de la federación.⁶⁰ Asimismo, consideró que había personas que medraban con la guerra y, por lo tanto, se interesaban en su continuación, como el citado Merino.⁶¹

En este sentido, en el *Diario* puede verse un artículo en el que, a propósito de la opinión, los editores apuntaron que había en Centroamérica partidos interesados en prolongar la guerra, mientras que el gobierno federal y el estado de Guatemala deseaban la paz y, de buena fe, buscaban los medios para establecerla.⁶²

En consecuencia, expresaron que la opinión era la “soberana del mundo”, la reguladora de los destinos de los pueblos, y que en Centroamérica se había pronunciado por la paz, con lo cual apoyaban los esfuerzos del gobierno federal; asimismo, agregaron que quienes pretendían contrariar sus decretos eran unos temerarios.⁶³



58 “Regaño patriótico”, en *Diario de Guatemala*, 26 de enero de 1828, p. 12. Los guatemaltecos recibían la denominación de *chapines*, mientras que la de *guanacos* correspondía al resto de los centroamericanos, aunque en esta época se llegó a utilizar para designar despectivamente a los salvadoreños.

59 *Ibid.*

60 Manuel José Arce, *op. cit.*, 1830, p. 86.

61 *Ibid.*, p. 86. Esta idea fue apoyada en “Política”, en *Diario de Guatemala*, 29 de enero de 1828, pp. 21-23.

62 “La opinión”, en *Diario de Guatemala*, 31 de enero de 1828, p. 29.

63 *Ibid.*

Sin embargo, más adelante no dejaron de considerar que, debido a la guerra civil, la opinión pública estaba muy dividida en Centroamérica. Citando a Hobbes, apuntaron: “Las opiniones universales son las que están admitidas generalmente por los hombres de todos los países; y las nacionales, las que se hallan abrazadas por algunas naciones particulares”.⁶⁴

Respecto al concepto de *opinión pública*, podemos considerar que en las discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica (1823-1825), éste fue concebido como un principio de referencia absoluta que podía forjar la nueva nación centroamericana; en consecuencia, era considerado una fuerza autónoma necesaria para constituir el estado, así como el fundamento de todo gobierno legítimo.⁶⁵

Ahora bien, estrechamente vinculados a este tema, y a escasos días de que el *Diario* dejara de circular, fueron publicados un par de artículos dedicados a la imprenta. En el primero de ellos se partió de la consideración de que la comunicación de las ideas era parte esencial de la vida, proceso que había sido enormemente favorecido por su uso; así, los países civilizados habían avanzado poniéndose en comunicación por medio de ella y expresando con libertad sus pensamientos.⁶⁶ Posteriormente, los editores apuntaron que la libertad de imprenta era el termómetro que señalaba la situación política de las naciones, pues constituía la principal garantía de la libertad civil:

Por la imprenta se descubren y hacen públicos los abusos, los errores y aún los crímenes de los que mandan, y se promueve muy eficazmente su remedio, porque a la par que se denuncian a la opinión pública sus actos arbitrarios, sus faltas y sus delitos, se da noticia a quien compete velar sobre su conducta, y es la consecuencia remover de sus destinos a los que abusaron de su autoridad.⁶⁷



64 “La verdad y la utilidad que le es inherente”, en *Diario de Guatemala*, 1 de febrero de 1828, p. 33.

65 Christophe Belaubre, “Opinión pública”, en Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, San Salvador, Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática Editores, 2014, pp. 190-191.

66 “Imprenta”, en *Diario de Guatemala*, 19 de febrero de 1828, pp. 119-120.

67 *Ibid.*, 28 de febrero de 1828, p. 155.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

En el reconocimiento de que los excesos en esta materia se traducían muchas veces en abusos contra los individuos y los gobiernos, se encuentra presente la idea de que ese aspecto negativo no contrarrestaba las enormes ventajas de la libertad de imprenta, pues la opinión pública se pronunciaría siempre en favor de “la verdad y la justicia”, y constituiría un freno a las arbitrariedades mucho más efectivo que las leyes restrictivas; además, los editores concluyeron que las calumnias “siempre caían por su propio peso”. De esta manera, ya antes habían apuntado que contestarían a las impugnaciones juiciosas y reconocerían los errores en los que hubieran incurrido, pues no eran infalibles, pero aclaraban: “las impertinencias, las críticas infundadas y las [h]ablillas de los ociosos merecerán siempre nuestro más alto desprecio”.⁶⁸

Todo esto se publicó en el *Diario*, debido a que los editores estaban siendo atacados y “calumniados” por el contenido del periódico; además, en el caso particular de Mejía, se le agredía por ser español, debido a lo cual el manchego dedicó espacio a enfatizar el título once del artículo 175 de la Constitución de la República Centroamericana, el cual estipulaba que ni el Congreso ni las asambleas ni las demás autoridades podían coartar la libertad de pensamiento, palabra, escritura o imprenta.⁶⁹

Posteriormente, Arce también tocó el tema de la libertad de imprenta en su *Memoria*, para asegurar que siempre la había respetado, a pesar de que durante su gestión circularon periódicos como *Don Melitón*, el cual atacó a los funcionarios que lo acompañaron, así como a la nobleza y al clero, por medio de imposuras, diatribas y apodosos vergonzosos.⁷⁰

Ahora bien, en el concepto de los editores del *Diario*, uno de los resultados negativos de la libertad de imprenta era la circulación de pasquines; la definición que encontré respecto a éstos es la siguiente: son los papeles anónimos que ofenden a determinadas personas. Para completar esta descripción, de acuerdo con los editores, estas hojas estaban prohibidas en todos los países cultos y ninguna persona decente las usaba.⁷¹



68 “Variedades”, en *Diario de Guatemala*, 6 de febrero de 1828, p. 56.

69 La referencia aparece en *ibid.* y “Variedades”, en *Diario de Guatemala*, 22 de febrero de 1828, pp. 132-133.

70 Manuel José Arce, *op. cit.*, 1830, p. 5. *Don Melitón* fue un periódico salvadoreño opuesto al Presidente, desgraciadamente no tengo mayores datos de esta publicación.

71 “Pasquines”, en *Diario de Guatemala*, 3 de febrero de 1828, p. 43.

Respecto al pueblo, tenemos el planteamiento de que existen dos tipos: el “pueblo ilustrado” y el “pueblo bárbaro”; la diferencia entre ambos “consiste en que el primero discierne si la opresión está en el sistema o está en los agentes, y sabe remover con conocimiento, la causa odiosa de la tiranía. El pueblo bárbaro no hace esa calificación, sino que sacrifica al tirano, pero sin destruir a la tiranía”.⁷²

Así, mientras que a los pueblos bárbaros los gobernantes podían engañarlos aduciendo “razones de Estado” y de “alta política” para justificar medidas arbitrarias y despóticas, esto no sucedía en el caso de los ilustrados, pues si los gobernantes quebrantaban la ley, eran responsables personalmente de satisfacerla. Los editores agregaron que era un empeño inútil pretender engañar a los pueblos de América aduciendo dichas razones, sin embargo, aclaraban:

[...] como en algunos de éstos pueblos están chocando terriblemente los hábitos envejecidos con las instituciones recientes aparecen oscilaciones políticas que eclipsan el brillo de la libertad, y la presentan bajo un aspecto menos lisonjero y agradable que el que realmente le corresponde. De estas oscilaciones nacen los excesos de autoridad y abusos de poder de los gobernantes; y para desfigurarlos ante la multitud, ya que no puede usarse de las antiguas voces de *razón de Estado* o de *alta política*, se subrogan otras que producen iguales perniciosos efectos [...] preciso es que los pueblos conozcan estas arterías y las supercherías con que se les pretende engañar, para que así desaparezcan del continente americano tiranos y tiranuelos y se consoliden las instituciones liberales.⁷³

Después de hacer estas consideraciones, los encargados del material advirtieron que no se habían propuesto vindicar la conducta de ninguno de los gobiernos del continente americano, pues las citadas eran doctrinas generales.

Por otra parte, expusieron que los gobiernos nuevos estaban más expuestos a mudanzas que los viejos (o experimentados). Los primeros no tenían el prestigio y la respetabilidad que brinda la “venerable antigüedad”; así, en opinión de los editores, los gobiernos nuevos eran más susceptibles a perecer, pues los pueblos que los conformaban no habían adquirido el hábito de obedecer.⁷⁴



72 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 12 de febrero de 1828, p. 77.

73 “Alta política”, en *Diario de Guatemala*, 23 de febrero de 1828, p. 136. Cursivas en el original.

74 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 12 de febrero de 1828, pp. 77-79.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

Al abundar en su análisis, los responsables del *Diario* agregaron que cuando un gobierno nuevo caía: “el pueblo aprende á no respetarle, se desenfrena y entrega á los horrores y furias de la temible anarquía”,⁷⁵ frase que puede interpretarse como una suerte de advertencia a la clase política encargada del gobierno en el istmo.

Precisamente, al reseñar la situación centroamericana, consideraron que algunas de las causas de las conmociones interiores eran la poca experiencia de los nuevos ciudadanos en las cuestiones de gobierno, así como el hecho de que la región hubiera alcanzado la independencia respecto a España sin mayores sacrificios (no hubo una guerra en la región, como sucedió en casi todo el resto del continente); sin embargo: “éste bien, adquirido a poco precio, nos condujo a errores que en el día lloramos”.⁷⁶ Así, mientras los “países ilustrados” estaban conformados por “pueblos ilustrados” con partidos capaces de coexistir en paz —como ocurría en Inglaterra y en Estados Unidos—, en otros lugares con menos experiencia política los partidos se irritaban, se injuriaban y se perseguían a muerte.⁷⁷

La argumentación anterior explica los problemas padecidos por la República Centroamericana a partir de la poca experiencia de los nuevos ciudadanos en cuestiones de gobierno y administración, algo que no sucedía en países con otra tradición, como los anglosajones. Así, de acuerdo con los editores, los antecedentes hispanos determinaban ciertos vicios que sólo serían superados mediante la formación de pueblos ilustrados, capaces de asumir el ejemplo de las naciones que habían logrado importantes éxitos en su desarrollo como países independientes; el ejemplo más acabado de ello eran los Estados Unidos de América.

En cuanto a la soberanía del pueblo, los encargados del *Diario* apuntaron que las naciones estaban autorizadas por derecho natural y divino para constituir la forma de gobierno que creyeran más conveniente para la conservación de sus derechos imprescriptibles y eternos de libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión. Félix Mejía, quien estuvo en Estados Unidos antes de llegar a Guatemala, expuso: “Ya hemos escrito sobre esta materia en otra república de este continente; pero ella es de tanto interés [...] que nunca parecerá ocioso ni



⁷⁵ *Ibid.*, p. 78.

⁷⁶ “Centro-América”, en *Diario de Guatemala*, 4 de febrero de 1828, p. 47.

⁷⁷ “Partidos”, en *Diario de Guatemala*, 1 de marzo de 1828, pp. 164-166.

impertinente repetir lo que entonces dijimos”.⁷⁸ Asimismo, agregó la necesidad de estar precavidos contra los argumentos de los fanáticos para alucinar al pueblo incauto y hacerle creer que la soberanía residía sólo en los reyes, como sus tutores y procuradores, y no en los pueblos, que son los “poderdantes”, los creadores del gobierno y los gobernantes. En consecuencia —apuntó—, era un absurdo pretender que los pueblos debieran obediencia absoluta a los reyes o a cualquier otra forma de gobierno que se hubieran dado para procurar su felicidad.⁷⁹

Para argumentar estas ideas, se encuentra la referencia a Thomas Paine y su obra *Los derechos del hombre*, en la que el autor inglés afirmó que nadie estaba obligado a someterse a un rey o a una monarquía sólo por tradición. Siguiendo su argumentación, Mejía señaló que la soberanía era propia de las naciones, no de una familia y menos de una persona, por lo que los pueblos ilustrados tenían la potestad de adoptar la forma de gobierno que consideraran más conveniente para conservar sus derechos.⁸⁰

Entonces, al citar estos principios, el editor español intentaba persuadir a sus lectores de que la responsabilidad del gobierno recaía siempre en los ciudadanos, y que éstos tenían la facultad de cambiarlo cuando no alcanzaba los objetivos para los que había sido constituido, de lo cual se deriva también la recomendación relativa a que los ciudadanos debían ser activos en política. Como corolario a estas propuestas, el manchego apuntó que si se querían más pruebas de la soberanía del pueblo, se podía acudir a la Biblia, donde quedaba claramente establecida.⁸¹

Por otra parte, vale la pena apuntar que cuando se publicó esta reflexión en el periódico, se anunció la incorporación del presidente Arce a las filas de ejército, con el propósito de “defender la causa de la patria”, así como de restituir la paz y el orden constitucional en el área.⁸²

Derivado de la situación de guerra que se vivía, varios artículos del *Diario* hicieron un llamado a restablecer la paz para conservar el orden constitucional. Los encargados del material señalaron reiteradamente las desventajas que producían



78 “Soberanía del pueblo”, en *Diario de Guatemala*, 26 de enero de 1828, p. 9.

79 *Ibid.*, pp. 9-10.

80 “Continúa la soberanía del pueblo”, en *Diario de Guatemala*, 27 de enero de 1828, pp. 13-14.

81 “Conclusión de la soberanía del pueblo”, en *Diario de Guatemala*, 28 de enero de 1828, pp. 17-18.

82 “El presidente de la república al ejército”, en *Diario de Guatemala*, 26 de enero de 1828, p. 11.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

las conflagraciones entre hermanos, en el entendido de que el gobierno de Arce no constituía un mal para la nación, sino al contrario: el entonces presidente implicaba el bien porque buscaba la paz para la región y su único objetivo era hacer cumplir la Constitución y que los centroamericanos vivieran amparados por dicho documento.

En ese sentido, en el periódico puede verse el señalamiento de personajes que eran —en opinión de sus editores— proclives a la guerra, ya que vivían de ella; así, citan una carta firmada con la letra M, presuntamente del coronel Manuel Montúfar, quien en dicho documento expresaba el deseo de que no tuviera efecto el decreto del 5 de diciembre de 1827, en el cual Arce buscaba un arreglo para conseguir el fin del conflicto armado.⁸³

Desde esta perspectiva, los editores agregaron más adelante que los “pillos” manejaban a su antojo a los “tontos”, y que por su deseo de gloria y engrandecimiento, o por el empeño de vengar agravios particulares, conducían a millones de hombres a despedazarse en la guerra, aludiendo directamente a Montúfar.⁸⁴ El pleito suscitado entre este último, Arce y los encargados del *Diario* fue subiendo de tono. Así, posteriormente puede leerse en este material la siguiente nota:

Hemos leído un folleto muy insultante e injurioso al jefe de la nación y a uno de los editores de este diario. Hemos creído que no es digno de contestación. Es publicado por el que se confiesa autor de la carta, que tuvimos la moderación de dar en el número 6 sin haber expresado su nombre.⁸⁵

Éste es un ejemplo más de que el contenido de algunos artículos supuso problemas para los editores del presente material, como fue el caso del ya mencionado “Regaño patriótico” que generó muchas críticas y malestar; de tal manera que, días después de su publicación apareció en sus páginas un mensaje en el que el autor (quien quiera que haya sido, Mejía o Mayorga) explica que no había querido ofender a nadie con su artículo, ni decir nada contra el valor de los guatemaltecos,



83 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 29 de enero de 1828, pp. 21-23.

84 “Paz y guerra”, en *Diario de Guatemala*, 31 de enero de 1828, pp. 30-31.

85 “Variedades”, en *Diario de Guatemala*, 5 de febrero de 1828, p. 52. Los editores aluden a la carta ya citada, publicada por ellos el 29 de enero, al final de la cual sólo pusieron la letra M.

pues al señalar que había guanacos valientes no quiso expresar la existencia de guatemaltecos que no lo fueran: “Mi ánimo fue expresar que así como hay guatemaltecos existentes en las filas de San Salvador, decididos contra esta ciudad [Guatemala], hay en ella guanacos que al lado del gobierno la defienden”.⁸⁶

En este sentido y a petición de Guillermo Perks, el *Diario* publicó la correspondencia que este último sostuvo con Merino, como una forma de limpiar su imagen pública después de que se viera obligado a renunciar.⁸⁷ Gracias a ésta, se sabe que el problema central en ese momento estaba entre los generales de El Salvador y los del ejército federal, así como entre el gobierno de Guatemala y los del resto de los estados del istmo. Siguiendo la argumentación asentada en dicha correspondencia, hondureños, nicaragüenses y costarricenses habían expresado su desacuerdo con la administración de Arce, incentivados por el gobierno de El Salvador. Así, en realidad las intrigas infundadas procedían de este último estado, además de que Merino sostuvo que el decreto del 5 de diciembre en el que Arce convocaba a un nuevo Congreso era inconstitucional.⁸⁸

Posteriormente, en un artículo titulado “Reprimenda”, cuyo autor debe haber sido Mayorga, por tratarse de política interna y porque además se citaba a “personalidades”, se “regañó” a Merino por haber negado que el Presidente de la República tuviera poder sobre los estados que la conformaban: “Negar que el supremo jefe de una federación tenga poder sobre los estados es el absurdo más monstruoso que puede concebir el entendimiento”.⁸⁹

En este sentido, un día antes de la suspensión del *Diario*, se publicó la noticia de que una comisión de la Asamblea legislativa había presentado un dictamen para separar al estado de Guatemala de la Federación y concentrar la administración de sus rentas mientras se prolongara la guerra civil entre El Salvador y el ejecutivo supremo de la unión.⁹⁰ No obstante, un día después apareció el apunte de que



86 Sobre el artículo del “Regaño patriótico”, en *Diario de Guatemala*, 30 de enero de 1828, pp. 27-28.

87 Renunció el 9 de febrero. G. Perks, “Noticias nacionales. Guatemala”, en *Diario de Guatemala*, 14 de febrero de 1828, p. 85.

88 Suplemento al *Diario de Guatemala*, núm. 24, 16 y 17 de febrero de 1828.

89 “Reprimenda”, en *Diario de Guatemala*, 21 de febrero de 1828, pp. 127-138.

90 “Noticia interesante”, en *Diario de Guatemala*, 2 de marzo de 1828, p. 170.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

el pacto federal había sido celebrado solemnemente por toda la nación, con la aclaración de que para modificarlo se requería del concurso de la misma nación.⁹¹

Esto nos ayuda a comprender la situación, así como la animadversión que causaba la circulación del *Diario* entre muchos de los centroamericanos, sobre todo entre los líderes tanto militares como políticos de El Salvador.

Así, debido a que las quejas y los ataques a sus editores no cesaron, éstos abundaron en la explicación de los contenidos del material publicado. Asimismo, aseguraron comprender que su llamado a la paz incomodaba a muchos: “es muy posible que nos crucifiquen, pero ya estamos en el camino del calvario y es preciso llevar la cruz”.⁹²

No obstante, a falta de suscriptores, el *Diario* se suspendió en marzo de 1828,⁹³ poco después de que Perks fuera separado de su cargo y de que Manuel José Arce encargara la presidencia de la República Centroamericana al vicepresidente Mariano Beltranena, el 14 de febrero de 1828. Hasta donde se sabe, no volvió a circular, lo cual permite especular respecto a su carácter político estrechamente vinculado a aquella administración. En su último número, los editores citaron a Condillac con elocuencia: “cuando un gobierno está por acabar, todas las providencias que dicta para sostenerse, aceleran su destrucción”.⁹⁴

CONCLUSIONES

La autoría del opúsculo revisado, así como la importante participación de Mejía en el *Diario de Guatemala*, me parecen de la mayor relevancia para entender —al menos en parte— el papel que desempeñaron algunos de los liberales españoles emigrados a Hispanoamérica en los años de la formación de los nuevos Estados nacionales en el área.

En efecto, los conceptos tratados en el periódico —los cuales atribuyo principalmente al manchego— no resultaban novedosos para el público centroamericano, puesto que se estaban discutiendo, por lo menos, desde la época de la



91 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 3 de marzo de 1828, pp. 172-173.

92 “Variedades”, en *Diario de Guatemala*, 6 de febrero de 1828, p. 56.

93 “Nota”, en *Diario de Guatemala*, 3 de marzo de 1828, p. 174.

94 “Política”, en *Diario de Guatemala*, 3 de marzo de 1828, p. 173.

Ilustración y de la Constitución gaditana; así, periódicos guatemaltecos como *El Editor Constitucional* (1820-1821) y *El Amigo de la Patria* (1820-1822), por citar algunos de los más conocidos, tocaron éstos y otros temas.⁹⁵ Sin embargo, seguramente su tratamiento en la perspectiva de un liberal español con experiencia política en su lucha contra el absolutismo fernandino y recién llegado a Guatemala, como era Mejía, fue considerado importante, atendiendo a la guerra civil que se desarrollaba entonces en el istmo.

Es decir, la labor intelectual de algunos de los emigrados se puso al servicio de los nuevos funcionarios para que éstos obtuvieran un respaldo, a partir de la “experiencia en otros países”. No obstante, la intervención de Mejía y de ciudadanos centroamericanos como Mayorga no fue suficiente para salvar la administración de Arce, cuya llegada al cargo no estuvo exenta de intrigas e irregularidades que propiciaron un sentimiento de rechazo. A pesar de los discursos emitidos en el *Diario de Guatemala*, que lo presentaron como un conciliador apegado a las disposiciones constitucionales, varios de sus contemporáneos lo acusaron del ejercicio de un poder omnímodo y arbitrario.

También cabe considerar que, a pesar de su origen salvadoreño, por el contenido de los escritos, tanto de Mayorga como de Mejía, es evidente que, hacia finales de 1827 y comienzos de 1828, Arce encontró mayor oposición entre sus paisanos, quienes esperaban un apoyo que no estuvo en condiciones de brindarles; por el contrario, se opuso a la creación de un obispado en El Salvador, evento largamente anhelado desde la formación de la intendencia en las postrimerías del siglo XVIII, lo que se tradujo en la oposición salvadoreña a su gobierno.

Por último, vale la pena destacar que Mejía tuvo la habilidad política de mantenerse en el istmo a pesar de la caída de Arce y de las fuertes críticas que recibió por su participación en el *Diario de Guatemala*. Posteriormente, el manchego aparece como un colaborador de Mariano Gálvez y de las medidas que éste implementó a partir de su triunfo en 1829, lo cual parece lógico tomando en cuenta las inclinaciones ideológicas que había manifestado tanto en España como en Estados Unidos. Su estancia en el istmo se prolongó hasta 1838, cuando se dio el fin del dominio de Gálvez en el área.



95 El primero estuvo a cargo del guatemalteco Pedro Molina, y el segundo del hondureño José Cecilio del Valle.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

El objetivo de este estudio ha sido dar seguimiento a las actividades periodísticas de un liberal radical en Centroamérica, y destacar su quehacer político estrechamente vinculado a los intereses de los personajes con los que tuvo contacto entre 1827 y 1828. Así, es posible conocer un poco mejor las características de los nuevos regímenes americanos en el momento de su surgimiento como estados independientes, las vicisitudes que enfrentaron y la colaboración que recibieron de actores políticos europeos —en este caso, españoles— en su búsqueda de afianzamiento y consolidación, a pesar de que la complejidad de las circunstancias y de los intereses de los implicados no siempre llevaron al éxito deseado en esa empresa.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco los comentarios y las sugerencias de Arturo Taracena. Un borrador de este trabajo fue leído y comentado en octubre de 2015 en el Seminario Interinstitucional de Historia Política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Ciudad de México).

HEMEROGRAFÍA

Diario de Guatemala, enero-marzo de 1828, disponible en [<http://www.archive.org/details/diariodeguate00unseguat>], consultado: junio-diciembre de 2015.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, Manuel José, *Memoria de la conducta pública y administrativa de Manuel José Arce, durante el periodo de su presidencia. Escrita en defensa de las calumnias que contra su persona han vertido los mismos que se rebelaron contra el gobierno y la nación de Centro-América*, México, Imprenta de Galván, 1830.
- Barrios y Barrios, Catalina, *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (periodo colonial y siglo XIX)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.
- Belaubre, Christophe, “Opinión pública”, en Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, San Salvador, Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática Editores, 2014, pp. 181-196.

- Belaubre, Christophe, “La construcción de una identidad centroamericana a principios del siglo XIX: interpretación micro-histórica de un fracaso”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, núm. 20, 2005, pp. 87-120.
- Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Dym, Jordana y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, San Salvador, Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática Editores, 2014.
- González Torres, Julián, “Ciudadano/vecino”, en Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, San Salvador, Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática Editores, 2014, pp. 45-60.
- Herrera Mena, Sajid Alfredo, “La práctica electoral en la provincia/estado de El Salvador, 1821-1839”, en Juan Ortiz e Ivana Frasset (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, pp. 251-272.
- Marure, Alejandro, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América, desde 1811 hasta 1834*, tomo 1, Guatemala, Imprenta de la N. Academia de Estudios, 1837.
- Mejía, Félix, “Ocios de un patriota”, en *Boletín Oficial*, núm. 14, Segunda Parte, 15 de diciembre de 1831, pp. 176-177.
- Mejía, Félix, *Salus Republicae Suprema Lex Esto*, Guatemala, Imprenta de la Unión, 1827.
- Morales, Benigno, *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*, Filadelfia, Imprenta de Guillermo Staveland, 1825.
- Simal, Juan Luis, “En la cuna de la libertad: Félix Mejía, un exiliado español en Estados Unidos, 1824-1827”, en *Historia y Política*, núm. 20, 2008, julio-diciembre, pp. 265-291.
- Taracena Arriola, Arturo, “Algunos oficiales extranjeros que combatieron en las guerras civiles de la República Federal de Centroamérica, 1826-1839”, en *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, núm. 46, julio-septiembre, 2010, disponible en [www.afehc-historia-centroamerica.org], consultado: 10 de noviembre de 2015.
- Vázquez Olivera, Mario, *La República Federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*, San Salvador, Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades-Universidad Dr. José Matías Delgado/Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828

Vázquez Vicente, Guillermo, “Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo”, en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, 2011, pp. 253-275.

Woodward Jr., Ralph Lee, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, Guatemala/Vermont, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica/Plumsock Mesoamerican Studies, 2002.

D. R. © María Claps Arenas, Ciudad de México, julio-diciembre, 2017.